



Universidad de Jaén



**Resolución de 12 de abril de 2019 de la Vicerrectora de Proyección de la Cultura y Deportes por la que se convoca la cuarta edición de los PREMIOS DE CREACIÓN ARTÍSTICA Y LITERARIA DE LA UJA**

El Vicerrectorado de Proyección de la Cultura y Deportes de la Universidad de Jaén convoca la cuarta edición de sus Premios de Creación Artística, que incluye tres modalidades:

- IV Certamen Internacional de Pintura Manuel Ángeles Ortiz-2019
- IV Certamen Internacional de Ensayo Miguel Hernández-2019
- XI Certamen Internacional de Cortos Cinematográficos Triminuto UJA-2019

Estos premios contribuyen a apoyar la realización de proyectos en el ámbito de las artes plásticas, la literatura y el cine, así como a fomentar e impulsar la actividad creadora en las distintas artes.

Para que conste, firmo la presente, en Jaén a doce de abril de dos mil diecinueve.

Fdo.: María Dolores Rincón González  
Vicerrectora de Proyección de la Cultura y Deportes



Universidad de Jaén

## **IV Certamen Internacional de Pintura *Manuel Ángeles Ortiz*–2019 de la Universidad de Jaén**

### **BASES**

#### **I. Participantes**

Pueden participar artistas españoles o extranjeros, mayores de 18 años a fecha de 20 de septiembre de 2019.

#### **II. Requisitos de las obras**

1.- Cada autor/a podrá participar con un máximo de una obra pictórica que será inédita, original y de su exclusiva propiedad. Asimismo se garantizará la autenticidad de la misma (en el caso de tratarse de una serie se considerará obra única y se ajustará a las características recogidas en la convocatoria). Las obras presentadas no podrán haber sido premiadas en ningún otro certamen. Todo lo anterior será acreditado mediante declaración jurada (*Documento 1*)

2.- Tanto el tema como la técnica pictórica serán de libre elección; no se aceptarán obras realizadas con técnicas digitales y en caso de ser técnica mixta se deberá especificar los materiales utilizados en la misma. Se valorará la habilidad técnica, la profundidad conceptual y la originalidad del tema.

No se podrá hacer alusión a ninguna marca comercial. Asimismo, el contenido de la obra no será ofensivo en el más amplio sentido. La organización se reserva el derecho a no admitir las candidaturas que no cumplan con las condiciones técnicas, artísticas y legales exigidas en la convocatoria, o que hieran la sensibilidad de las personas e inciten a conductas violentas o discriminatorias.

3.- La dimensión de las obras no será inferior a 100 x 81 centímetros ni superior a 200 x 200 centímetros (incluidas las series).



## Universidad de Jaén

### III. Modo de participación

#### III.A. PRESENTACIÓN DE DOSIERES.

1.- Cada autor/a presentará un dossier bajo un formato predeterminado que constará de:

- El Documento 2: deberá ser cumplimentado en su totalidad, en el que se recogen los datos referentes al **autor/a**: nombre, apellidos, dirección completa, teléfonos, correo electrónico.
- DNI, español o extranjero, escaneado.
- También adjuntará un currículum artístico abreviado (máximo 2000 caracteres).
- Aportará diez fotografías de diez obras que considere más representativas de su trayectoria artística.
- En relación con la **obra** a presentar, se rellenará la ficha técnica de la misma, que deberá contener la siguiente información: título si lo tiene, nombre artístico del autor/a, técnica/soporte, medidas, año de creación y requisitos de montaje/desmontaje, así como posición de la obra.
- Asimismo, debe incluir la aceptación firmada al envío/recogida por sus propios medios de la obra al espacio expositivo de la institución convocante, siempre y cuando sea seleccionada para la exposición en la cual se decidirán los premios establecidos.

2.- El archivo con la imagen a color y buena definición de la obra presentada (300 ppp de resolución a máximo tamaño, en formato TIFF o JPG) se enviarán, al igual que el resto de documentos, exclusivamente a través de internet al correo electrónico: vicpro\_premios@ujaen.es.

La obra deberá coincidir completamente y sin lugar a duda con los datos consignados en la ficha técnica.

3.- Las obras presentadas a través de los dossieres serán evaluadas por un Jurado competente y de prestigio. A partir de los citados dossieres se seleccionarán las obras que se consideren más adecuadas, evaluando su calidad en relación a los lenguajes y cauces expresivos de la estética contemporánea.



## Universidad de Jaén

El Jurado seleccionará un máximo de 20 obras que formarán parte de la exposición del Certamen y conformarán su catálogo. Entre ellas se encontrarán las premiadas (1º y 2º premios y el premio de adquisición).

### IV. Plazo

El último día de presentación de propuestas será el 20 de septiembre de 2019.

### V. Envío de las obras

1.- La coordinación del Certamen comunicará a los seleccionados la decisión del Jurado, a partir de la cual tendrán un plazo de diez días para enviar las obras, que tendrán que estar debidamente embaladas e identificadas.

2.- El embalaje será rígido y reutilizable con indicación clara de posición vertical para su almacenaje correcto, traslado y devolución, en su caso.

En el exterior del embalaje y por ambas caras deberá figurar el nombre del Autor/a y el Título de la obra sobre pegatina tamaño nunca inferior a A4. No se admitirán aquellas obras que se presenten protegidas con cristal, aunque sí lo serán las que utilicen metacrilato o similar.

3.- La Universidad de Jaén no se responsabiliza del eventual deterioro de las obras durante el transporte de las mismas o como consecuencia de un embalaje inadecuado.

### VI. Fallo de los premios

1.- El Vicerrectorado constituirá un Jurado que será el encargado de evaluar los trabajos. Dicha comisión estará compuesta por la Vicerrectora de Proyección de la Cultura y Deportes; el Director de Secretariado de Planificación y Gestión de Actividades Culturales y tres expertos en arte.

2.- Durante el acto inaugural de la exposición se hará público el fallo del Jurado, y se dará difusión a través de la página web del Vicerrectorado de Proyección de la Cultura y Deportes. La entrega de los premios a los ganadores o personas debidamente autorizadas tendrá lugar en el mismo acto de inauguración de la exposición.



## Universidad de Jaén

3.- La no recogida del premio podrá ocasionar la pérdida del mismo, salvo imposibilidad para desplazarse o causa de fuerza mayor. La Universidad se reserva el derecho a organizar exposiciones en otros lugares, de lo cual los artistas serán debidamente informados.

4.- El fallo del Jurado será inapelable.

### VII. Dotaciones económicas

1.- El IV Certamen Internacional de Pintura *Manuel Ángeles Ortiz-2019* de la Universidad de Jaén estará dotado con las siguientes cantidades para los ganadores de cada categoría:

- Primer Premio IV Certamen Internacional de Pintura *Manuel Ángeles Ortiz-2019* de la Universidad de Jaén: 9.000,00 euros.
- Segundo Premio IV Certamen Internacional de Pintura *Manuel Ángeles Ortiz-2019* de la Universidad de Jaén: 6.000,00 euros
- Y un Premio de Adquisición IV Certamen Internacional de Pintura *Manuel Ángeles Ortiz-2019* de la Universidad de Jaén para un artista giennense menor de 35 años: 3.000,00 euros.

2.- Ninguno de los premios indicados podrá ser dividido.

3.- Los premios podrán ser declarados desiertos.

### VIII. Fiscalidad de los premios

De conformidad con la vigente legislación española, los premios objeto de este Concurso estarán, en principio, sujetos a retención del IRPF o del IRNR. Serán por cuenta de los premiados todos los impuestos que graven la percepción de los mismos.

El resto de repercusiones que la obtención del premio implique en la fiscalidad del premiado, serán por cuenta de éste, por lo que la Universidad de Jaén queda exonerada de cualquier responsabilidad al respecto.



## Universidad de Jaén

### IX. Adquisición de la propiedad de las obras premiadas por la entidad organizadora

1.- Las obras premiadas pasarán a ser propiedad de la Universidad de Jaén que tendrá el uso exclusivo de las mismas y adquirirá sus derechos de explotación, distribución, exhibición, divulgación, reproducción, comunicación pública, etc., y, en general, cualesquier derecho legalmente transmisible en su más amplia acepción y con el máximo alcance legalmente posible, que podrá ser ejercitado por la Universidad de Jaén en la forma en que estime conveniente y sin limitación temporal o territorial alguna.

2.- Los artistas, cuyas obras hayan sido seleccionadas para la/s exposición/es y edición del catálogo, también deberán ceder el derecho de uso y reproducción fotográfica de las mismas por tiempo indefinido.

### X. Exposición del IV CERTAMEN INTERNACIONAL DE PINTURA *Manuel Ángeles Ortiz-2019* de la Universidad de Jaén

La Universidad de Jaén celebrará una exposición al término de la convocatoria. A tal efecto, los autores de las obras seleccionadas y cuya propiedad, de conformidad con las presentes bases, no resulte objeto de transmisión a la Universidad de Jaén, cederán las mismas en depósito a favor de la Universidad de Jaén, a título gratuito y durante el plazo máximo de 6 meses desde de la fecha en que se haya hecho público el fallo del Jurado, plazo a partir del cual podrán ser retiradas. Dicha cesión incluye asimismo la de los derechos de reproducción, exhibición, divulgación y comunicación pública en su más amplia acepción, durante el indicado plazo.

### XI. Retirada de obras no premiadas

1.- Las obras no premiadas deberán ser retiradas por su autor/a, o por la persona o empresa designada para ello, en el mismo lugar en el que fueron depositadas, previa entrega del correspondiente resguardo (copia del acta de recepción de la obra), antes de la fecha designada para ello. En caso contrario, se entenderá que el autor/a renuncia a cualquier derecho sobre la obra a favor de la Universidad de Jaén, que podrá disponer de ella con absoluta libertad.



## Universidad de Jaén

2.- La Universidad de Jaén pondrá el máximo celo en el cuidado de las obras recibidas, pero declina toda responsabilidad por extravíos, daños, robos o cualquier otro incidente que se pueda producir durante su transporte, recepción, depósito, custodia, exhibición o devolución. Los seguros que quisieran efectuarse serán por cuenta de cada uno de los participantes.

### XII. Protección de datos

En cumplimiento con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 (Reglamento General de Protección de Datos), los datos personales aportados mediante la cumplimentación de la declaración de participación y la restante documentación a que se refieren las bases de la presente convocatoria, serán tratados por el Vicerrectorado de Proyección de la Cultura y Deportes con la finalidad de tramitar y resolver el procedimiento de concesión de estos premios.

De la misma manera, se reconoce a los participantes la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, portabilidad, limitación del tratamiento o, en su caso, oposición, enviando comunicación al Servicio de Información y Asuntos Generales de la Universidad de Jaén, con domicilio en Paraje de las Lagunillas s/n., a la atención del Delegado de Protección de Datos, mediante solicitud escrita acompañada de copia de DNI. Los participantes autorizan expresamente a la Universidad de Jaén a la utilización de sus datos en los términos descritos



Universidad de Jaén

## **IV Certamen Internacional de Ensayo *Miguel Hernández*–2019 de la Universidad de Jaén**

### **BASES**

#### **I. Participantes**

Pueden participar autores españoles o extranjeros, mayores de 18 años a fecha de 20 de septiembre de 2019.

#### **II. Requisitos de las obras**

1.- Cada autor/a podrá participar con un máximo de una obra que será inédita, original y de su exclusiva propiedad. Asimismo se garantizará la autenticidad de la misma. Las obras presentadas no podrán haber sido premiadas en ningún otro certamen. Todo lo anterior será acreditado mediante declaración jurada (Anexo 1)

2.- El tema de los ensayos deberá versar en torno a la época de especial convulsión social, política y artística en la que vivió Miguel Hernández, esto es, la primera mitad del siglo XX en España.

3.- Los textos, con una extensión en torno a las doscientas páginas, estarán escritos en castellano y seguirán obligatoriamente las normas APA.

#### **III. Modo de participación**

1.- Las obras irán acompañadas de la ficha que aparece en estas bases cumplimentada en su totalidad (Anexo 2). En ella se recogen los siguientes datos referentes al autor/a: nombre, dirección, teléfono y correo electrónico.

2.- La documentación se entregará en dos sobres cerrados identificados con la palabra “Sobre nº 1” más “Título de la Obra” y “Sobre nº 2” más “Título de la obra”:

En el Sobre nº 1 se incluirá el Anexo 1, el Anexo 2, una fotocopia del DNI —español o extranjero—, currículum vitae del autor/a y una copia de la obra en CD, DVD o memoria USB.





## Universidad de Jaén

En el Sobre nº 2 se incluirán, exclusivamente, tres copias en papel de la obra sin identificar.

3.- De entre las candidaturas presentadas, el Jurado seleccionará aquellas que considere más adecuadas, evaluando la calidad de las obras presentadas en relación a los siguientes criterios:

- Interés y coherencia.
- Originalidad y calidad científica.
- Claridad expositiva y estructura del texto.

### IV. Plazo

El último día de recepción de obras será el 20 de septiembre de 2019.

### V. Fallo de los premios

1.- El Vicerrectorado constituirá un Jurado que será el encargado de evaluar los trabajos. Dicha comisión estará compuesta por la Vicerrectora de Proyección de la Cultura y Deportes; la Directora de Secretariado de Proyección de la Cultura y Programa Universitario de Mayores y tres expertos.

2.- En el mes de octubre se hará público el fallo del Jurado a través de la página web del Vicerrectorado de Proyección de la Cultura y Deportes. La entrega de los premios a los ganadores o personas debidamente autorizadas tendrá lugar en el mes de diciembre del año en curso y en el lugar que designe la Universidad de Jaén.

3.- La no recogida del premio podrá ocasionar la pérdida del mismo.

4.- El fallo del Jurado será inapelable.

### VI. Dotaciones económicas

1.- El IV Certamen Internacional de Ensayo *Miguel Hernández-2019* de la Universidad de Jaén estará dotado con un primer premio de 2.000,00 euros y su publicación por la Editorial de la Universidad de Jaén, y un accésit de 1.000,00 euros, con posibilidades de publicación de acuerdo con los criterios del jurado.



## Universidad de Jaén

2.- Los premios podrán ser declarados desiertos.

### VII. Fiscalidad de los premios

De conformidad con la vigente legislación española, el premio objeto de este Concurso estará, en principio, sujeto a retención del IRPF o del IRNR. Serán por cuenta del premiado todos los impuestos que graven la percepción del mismo.

El resto de repercusiones que la obtención del premio tenga en la fiscalidad del premiado, serán por cuenta de éste, por lo que la Universidad de Jaén queda exonerada de cualquier responsabilidad al respecto.

### VIII. Protección de datos

En cumplimiento con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 (Reglamento General de Protección de Datos), los datos personales aportados mediante la cumplimentación de la declaración de participación y la restante documentación a que se refieren las bases de la presente convocatoria, serán tratados por el Vicerrectorado de Proyección de la Cultura y Deportes con la finalidad de tramitar y resolver el procedimiento de concesión de estos premios.

De la misma manera, se reconoce a los participantes la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, portabilidad, limitación del tratamiento o, en su caso, oposición, enviando comunicación al Servicio de Información y Asuntos Generales de la Universidad de Jaén, con domicilio en Paraje de las Lagunillas s/n., a la atención del Delegado de Protección de Datos, mediante solicitud escrita acompañada de copia de DNI. Los participantes autorizan expresamente a la Universidad de Jaén a la utilización de sus datos en los términos descritos.



Universidad de Jaén

## **XI Certamen Internacional de Cortos cinematográficos *Triminuto UJA–2019***

### **BASES**

#### **I. Participantes**

Pueden participar autores españoles o extranjeros, mayores de 18 años a fecha de 20 de septiembre de 2019.

Los participantes no pueden ser profesionales de los sectores audiovisual o cinematográfico.

La Universidad de Jaén da por hecho que los titulares de los cortometrajes presentados ostentan todos los derechos de exhibición y promoción de las obras y material que representan, y declina cualquier responsabilidad respecto a la infracción de esta norma.

La Organización del certamen no se responsabiliza si todo o parte del material utilizado en los trabajos presentados deriva derechos de autor, plagio o cualquier otra trasgresión de la legislación vigente.

El autor o autores son los únicos responsables de la película y de todo lo que en ella se incluya, la organización declina toda responsabilidad legal sobre su contenido.

#### **II. Requisitos de las obras**

1.- Los cortos tendrán una duración máxima de tres minutos, incluidos los títulos de crédito si los hubiera.

2.- Los cortos han de ser originales, no pudiendo presentarse más de tres obras por autor/a.

3.- El argumento y el género serán de libre elección.

4.- Las grabaciones originales deberán haber sido realizadas en video digital.

5.- Los formatos obligatorios de presentación serán:

- MP4, codificado en H264.
- MOV



## Universidad de Jaén

- AVI

### III. Modo de participación

Los cortos se enviarán mediante WeTransfer, acompañados de la siguiente documentación:

- Sinopsis argumental de una página como máximo.
- Ficha técnica y artística.
- DNI, español o extranjero, escaneado.
- Ficha con los datos de contacto: nombre, apellidos, dirección completa, teléfono móvil y correo electrónico.
- Declaración jurada firmada por el/la autor/a de no ser profesionales de los medios audiovisuales o cinematográficos.
- Autorización firmada en beneficio de la Universidad de Jaén para la exhibición del cortometraje en sus medios universitarios, así como para su posible publicación promocional.
  - Fichero del cortometraje, al igual que el resto de documentos se enviarán exclusivamente a través de internet al correo electrónico: [vicpro\\_premios@ujaen.es](mailto:vicpro_premios@ujaen.es)

### IV. Plazo

El último día de recepción de cortometrajes será el 20 de septiembre de 2019.

### V. Fallo de los premios

1.- El Vicerrectorado constituirá el Jurado que será el encargado de evaluar los trabajos. Dicha comisión estará compuesta por la Vicerrectora de Proyección de la Cultura y Deportes; la Directora del Secretariado de Proyección de la Cultura y Programa Universitario de Mayores; un Técnico de Actividades Culturales de la UJA; un crítico o crítica de cine, y una persona experta en cinematografía entre el Profesorado de la UJA.

2.- Durante el mes de octubre se hará público el fallo del Jurado a través de la página web del Vicerrectorado de Proyección de la Cultura y Deportes. La entrega de los premios a los ganadores o personas debidamente autorizadas tendrá lugar en el mes de diciembre en curso en el lugar que designe la Universidad de Jaén.

3.- En el acto de entrega de premios se hará una exhibición de las obras premiadas, así como de las que el Jurado haya seleccionado entre las presentadas.



## Universidad de Jaén

4.- La no recogida del premio podrá ocasionar la pérdida del mismo.

### VI. Dotaciones económicas

1.- El XI Certamen Internacional de Cortos cinematográficos *Triminuto UJA-2019* estará dotado con los siguientes premios:

- Primer Premio, dotado con 750€.
- Segundo Premio, dotado con 500€.
- Tercer Premio, dotado con 250€.

2.- En función de la calidad de las obras presentadas, el Jurado podrá seleccionar algunos cortos, junto con los premiados, para una posible publicación promocional. En este caso, se entregarán diez copias a cada autor/a.

3.- Los premios podrán ser declarados desiertos.

### VII. Fiscalidad de los premios

De conformidad con la vigente legislación española, el premio objeto de este Concurso estará, en principio, sujeto a retención del IRPF o del IRNR. Serán por cuenta del premiado todos los impuestos que graven la percepción del mismo.

El resto de repercusiones que la obtención del premio tenga en la fiscalidad del premiado, serán por cuenta de éste, por lo que la Universidad de Jaén queda exonerada de cualquier responsabilidad al respecto.

### VIII. Protección de datos

En cumplimiento con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 (Reglamento General de Protección de Datos), los datos personales aportados mediante la cumplimentación de la declaración de participación y la restante documentación a que se refieren las bases de la presente convocatoria, serán tratados por el Vicerrectorado de Proyección de la Cultura y Deportes con la finalidad de tramitar y resolver el procedimiento de concesión de estos premios.

De la misma manera, se reconoce a los participantes la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, portabilidad, limitación del tratamiento o, en su caso, oposición, enviando comunicación al Servicio de Información y Asuntos Generales de la Universidad de Jaén,



## **Universidad de Jaén**

con domicilio en Paraje de las Lagunillas s/n., a la atención del Delegado de Protección de Datos, mediante solicitud escrita acompañada de copia de DNI. Los participantes autorizan expresamente a la Universidad de Jaén a la utilización de sus datos en los términos descritos.